



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220037800	Fuero Sindical	Carlos Jose Paternina Urruchurtu	Atiempo Servicios S.A.S., Seatech Internacional Inc	08/08/2023	Auto Decide - Resuelve:Primero: Acceder Al Control De Legalidad Incoado Por La Parte Demandante A Través Desu Apoderado Judicial.Segundo: Dejar Sin Efecto Providencia Inmediatamente Anterior A Través De La Cual Seinadmite La Demanda.Tercero: Avóquese El Conocimiento De La Presente Demanda, De Acuerdo A Lo Expuestoen La Parte Motiva De Este Proveído.Cuarto: Devuélvase La Presente

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Demanda Especial De Fuero Sindical Y Contrato Realidadpromovida Por Carlos José Paternina Urruchurtu Contra Atiempo Servicios.A.S. (Serviatempo S.A.S.) Y Seatech International Inc Por El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane Los Yeros Anotados Anteriormente.Quinto: Ordénese Al Demandante Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Ylos Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A Laparte Pasiva Del Proceso.
13001310500220220037700	Fuero Sindical	Miguel Antonio Herrera Muñoz	Atiempo Servicios S.A.S., Seatech International Inc	08/08/2023	Auto Decide - Resuelve:Primero: Acceder Al Control De Legalidad

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Incoado Por La Parte
Demandante A Través
Desu Apoderado
Judicial.Segundo: Dejar Sin
Efecto Providencia
Inmediatamente Anterior A
Través De La Cual
Seinadmite La
Demanda.Tercero:
Avóquese El Conocimiento
De La Presente Demanda,
De Acuerdo A Lo
Expuestoen La Parte
Motiva De Este
Proveído.Cuarto:
Devuélvase La Presente
Demanda Especial De
Fuero Sindical Y Contrato
Realidadpromovida Por
Miguel Antonio Herrera
Muñoz Contra Atiempo
Servicios S.A.S.
(Serviat tiempo S.A.S.) Y

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Seatech International Inc Por El Término De Cinco (5) Díaspara Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente.Quinto: Ordénese Al Demandante Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Ylos Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A Laparte Pasiva Del Proceso.
13001310500220230014200	Fuero Sindical	Banco Itau Corpobanca Colombia S.A.	Lacides Hernan Perez Negrete	08/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Banco Itaú Colombia S.A. Contra Lacides Hernán Pérez Negrete Por El término De Cinco (5)

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Días Para Que Subsane
Los Yerrores Anotados
Anteriormente. Segundo:
Ordéñese A La
Demandante, Hacer La
Presentación De La
Demanda Subsana Y
Los Anexos Respetivos
De Manera Íntegra, E
Igualmente Se Envíe
Copiasimultánea A La
Parte Pasiva Del
Proceso. Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica A La Sociedad De
Servicios Jurídicos
Álvarezliévano Laserna
S.A.S Con Nit. 900.949.400
-1 Y Representada
Legalmente Por
Felipeálvarez Echeverry Y
A Su Vez A La Dra. Claudia
Liévano Triana Identificada

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Con Lacedula De Ciudadanía N 51.702.113 Y Portadora De La T.P. No. 57.020 Del Consejosuperior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderada De Banco Itaú Colombias.A., De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado
13001310500220230015300	Ordinario	Carlos Emiro Huertas Gonzalez	Vista Capital S.A. En Liquidación	08/08/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Carlos Emiro Huertas González Contra Vista Capital S.A. En Liquidaciónantes Termocartagena S.A. E.S.P - Fiducia Alianza Fiduciaria

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					S.A En Calidad Deadministradora Del Patrimonio Autónomo Denominado Fideicomiso Pasivo Pensionalno. 740-001 Vista Capital Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrosanotados Anteriormente.Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demandasubsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copiasimultánea A La Parte Pasiva Del Proceso
13001310500220200015600	Ordinario	Cristobal Florez De La Rosa	Francis Paola Martelo Smith	08/08/2023	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso, Por Las Razones Que Se

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Dejaron Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Dejar Sin Efectos La Providencia De Fecha Tres (3) De Mayo De 2023, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Ordenar A La Parte Demandante Notificar Personalmente Del Auto Admisorio De La Demanda A Francis Paola Martelo Smith Como Representante Legal Del Metal Profice S.A.S., De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Cuarto: Reconoce Personería Al Dr. Fernando Marimón

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Castillo, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1.143.355.597 Y T.P. No. 309.537 Del C.S De La J., Para Actuar Como Apoderado Judicial Sustituto Del Demandante Cristóbal Flores De La Rosa, En Los Términos Del Memorial Poder Aportado.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



13001310500220220038000	Ordinario	Eduardo Silva Alcala	Atiempo Servicios S.A.S., Seatech International Inc	08/08/2023	Auto Rechaza - Resuelve:Cuestión Única: Rechácese La Demanda Promovida Por Eduardo Silva Alcalá Encontra De Atiempo Servicios S.A.S. (Serviatempo S.A.S.) Y Seatechinternational Inc, Conforme A Lo Establecido En La Parte Motiva De Este Proveído.En Consecuencia, Hágase El Archivo Del Expediente Plataforma Tyba Por Parte De Lacitadora Del Despacho, Al Tiempo Que Las Anotaciones En Los Libros De Excel Quecorresponda, Sin Necesidad De Devolución De La Demanda Y Sus Anexos.
-------------------------	-----------	----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



13001310500220170006400	Ordinario	Fredy Matituy Garcia	Cbi Colombiana S.A.	08/08/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante Sentencia Calendada 01 De Agosto De 2.022, Por Medio De La Cual Confirmo La Sentencia Apelada, Proferida Por Este Juzgado El 15 De Diciembre De 2.017. Se Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo De Los Demandantes Y Costas En Segunda A Cargo De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y
-------------------------	-----------	----------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Agencias En Derecho Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220200019400	Ordinario	Jafet Gomez Izquierdo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	08/08/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Cuarta De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante Sentencia Calendada 28 De Septiembre De 2.022, Por Medio De La Cual Modifico El Ordinal Segundo De La Sentencia, Proferida Por Este Juzgado El 12 De Octubre De 2.021. Se Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo De La Demanda Porvenir

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					S.A. Y Costas En Segunda A Cargo De Las Demandadas Porvenir Y Colpensiones S.A. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De Las Demandadas, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220190047800	Ordinario	Jaime Julio Berrio	Unidad Administrativa De La Gestion Pensional Y Parafiscales - Ugpp	04/08/2023	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso, Por Las Razones Que Se Dejaron Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Dejar Sin Efectos La Providencia De Fecha Tres (3) De Mayo De 2023, De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Conformidad A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Tercero: Señalar
El Seis (6) De Septiembre
De 2023 A Las 02:30 P.M.,
Para Celebrar Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Litigio, Decreto
Pruebas, Y En Caso De
Tener Todos Los
Presupuestos Procesales,
Audiencia De Tramite Y
Juzgamiento. La Diligencia
Se Llevará A Cabo
Virtualmente Mediante El
Uso De La Herramienta
Lifesize. Los Interesados
Deberán Conectarse A
Través Del Siguinte
Enlace:

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					https://Call.Lifeseizecloud.Com/18954003
13001310500220170017600	Ordinario	Juan Carlos Mendoza Doria	Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	08/08/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante Sentencia Calendada 11 De Febrero De 2.022, Por Medio De La Cual Revocó Los Numerales Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo Y Octavo De La Sentencia Apelada, Proferida Por Este Juzgado El 28 De Enero De 2.019 E Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Sin Costas En Segunda. En

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220150050800	Ordinario	Luis Alfonso Orozco Correa	Empresa Colombiana De Petroleos S.A Ecopetrol S.A, Cbi Colombiana S.A., Reficar S.A.	08/08/2023	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso, Por Las Razones Que Se Dejaron Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Dejar Sin Efectos La Providencia De Fecha Tres (3) De Mayo De 2023, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero:

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Obedézcase Y Cúmplase A Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Deldistrito Judicial De Cartagena Sala Quinta Laboral.Cuarto: Vincular Al Trámite Del Presente Asunto Al Liquidador De Cbi Colombiana En Liquidación Judicial, Camilo Alberto Guzmán Prieto, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído, Para Lo Cual Se Ordena Que Por Secretaría Se Realice La Notificación Del Liquidador De Cbi Colombiana En Liquidación Judicial, Conforme Se Dejó Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído.Quinto: Señalar

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



El Once (11) De Octubre De 2023 A Las 09:30 A.M., Para Continuar Con La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Litigio, Decreto Pruebas, Y En Caso De Tener Todos Los Presupuestos Procesales, Audiencia De Tramite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiete Enlace:
<https://call.lifesizecloud.com/18954003>

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



13001310500220180038200	Ordinario	Luis Alfredo Gonzalez	Departamento De Bolivar .	08/08/2023	Auto Ordena - Primero: Oficiese Al Consorcio Cdi Bolívar Avanza, Para Que Allegue Con Destino A Este Proceso, En El Término De Diez (10) Días Contados A Partir De La Notificación Del Presente Auto Por Estado, El Acuerdo Consorcial Vigente Del Consorcio Cdi Bolívar Avanza, De Acuerdo Con Las Indicaciones Hechas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Cumplido Lo Anterior, Regrese El Presente Proceso Al Despacho, Para Continuar Con El Trámite Que Corresponda.
13001310500220220038100	Ordinario	Manuel Antonio Julio Perez	Atiempo Servicios S.A.S., Seatech International Inc	08/08/2023	Auto Decide - Resuelve:Primero: Acceder Al Control De Legalidad

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Incoado Por La Parte
Demandante A Través
Desu Apoderado
Judicial.Segundo: Dejar Sin
Efecto Providencia
Inmediatamente Anterior A
Través De La Cual
Seinadmite La
Demanda.Tercero:
Avóquese El Conocimiento
De La Presente Demanda,
De Acuerdo A Lo
Expuestoen La Parte
Motiva De Este
Proveído.Cuarto:
Devuélvase La Presente
Demanda Especial De
Fuero Sindical Y Contrato
Realidadpromovida Por
Manuel Antonio Julio Pérez
Contra Atiempo Servicios
S.A.S.(Serviatempo
S.A.S.) Y Seatech

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					International Inc Por El Término De Cinco (5) Díaspara Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente.Quinto: Ordénese Al Demandante Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Ylos Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A Laparte Pasiva Del Proceso.
13001310500220210025700	Ordinario	Maria Barbara Mongua Beltran	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/08/2023	Auto Decide - Resuelve Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 03 De Mayo De 2023 Y Avocar Nuevamente El Conocimiento Del Presente Caso, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo:

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Admitir La Contestación De La Demanda De Reconvención Presentada A Través De Apoderada Judicial Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Tercero: Tener Por No Contestada La Demanda De Reconvención De Demanda Por Parte De La Parte Demandante Señora María Barbara Mongua Beltrán, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa. Cuarto: Señalar El Día 29 De Agosto De 2023 A Las 9:30 Am, Para Celebrar

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



					Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Litigio, Decreto Pruebas, Y De Tener Los Presupuestos Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiete Enlace: https://call.lifesizecloud.com/18967985 .
13001310500220180022100	Ordinario	Santos Dean Jaime	Industria Nacional De Gaseosas S.A.	08/08/2023	Auto Ordena Cumplir - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Judicial De Cartagena,
Mediante Sentencia
Calendada 21 De Octubre
De 2.021, Por Medio De La
Cual Confirmo El Auto De
Fecha 6 De Mayo De 2021,
Proferido Por Este
Juzgado. Se Impuso
Costas En Primera
Instancia A Cargo De La
Parte Demandada Y
Costas En Segunda A
Cargo De Igual Forma A La
Demandada. En
Consecuencia, Se
Procederá A Efectuar La
Liquidación De Costas Y
Agencias En Derecho
Impuestas En Primera Y
Segunda Instancia A Cargo
De La Parte Demandada,
Conforme Al Artículo 366
Del C.G.P.- 2) Señalar El

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 109 De Miércoles, 9 De Agosto De 2023



Dieciocho (18) De Octubre De 2023 A Las 09:30Am, Como Fecha Para Celebrar Audiencia Del Art. 77 Del C.P.T.S.S. Y De Tener Todos Los Presupuestos Procesales, Audiencia Del Art. 80 Del C.P.T.S.S. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiete Enlace:
<https://call.lifesizecloud.com/18971113>

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 9 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

5d495cdb-614a-4f71-a6a1-0417d8b915c8